



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dirección General

1046.- CONVENIO MARCO ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y EL INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA.

El día 20 de abril de 2015, se ha firmado Convenio marco entre la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla y el Instituto Geológico y Minero de España.

De conformidad con el artículo 8.2, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, proceda a su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Melilla, 5 de mayo de 2015.
El Director General de la Consejería
de Presidencia y Participación Ciudadana,
Juan José López Rodríguez

CONVENIO MARCO ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y EL INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

En Melilla, a 20 de abril de 2015.

INTERVIENEN

De una parte, **D. José Ángel Pérez Calabuig**, Consejero de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, con sede en Melilla, actuando en nombre y representación de esta, nombrado por Decreto 7, del 11 de julio de 2011 (BOME número 17 (extra) de 11 de julio de 2011).

Y de otra, **D. Jorge Civis Llovera**, Director del Instituto Geológico y Minero de España (IGME), nombrado por acuerdo del Ministerio de Economía y Competitividad de 31 de octubre de 2012, y facultado en este acto según lo establece el artículo 11.2.d) del Real Decreto 1953/2000 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del IGME.

Reconociéndose ambas partes capacidad legal suficiente para formalizar el presente documento, en nombre de los organismos que representan, y en uso de las atribuciones que les otorgan sus propios cargos.

EXPONEN

PRIMERO.- Que el IGME ha venido desarrollando desde su creación en 1849 estudios e investigaciones geológicas, hidrogeológicas, geotécnicas y de investigación minera fundamentalmente, en el ámbito de todo el territorio del Estado. Que el IGME está adscrito